SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE.

la m.s los Ss. Thomas Ferz Gonzales y Joseph Bal
Valverde Alcaldes ordinarios de esta dicha Villa, Juan
reo Ferz Sevilla, Alexo Sanchez, Fernando Gonzalez
Valverde, y Matheo Ferz de Villa Rex.res Con rejo
y Justizia de esta Villa, para hazer y conferir las
cosas tocantes al servizio de ambas Mag.des utilidad
y Govierno politico de esta Repp.ca, precedido el au
to antezedente en la zitazion y haga el pre
sente Ess.no para efecto de hazer la eleczion de o
fizios para el Govierno de esta Villa y dicha Repp.ca
dixeron que en virtud de las facultades que Su
Mag.d ha servido de conzeder a esta Villa por su Real
Previlexio de exempzion para nombrar e eligir de
la dicha dos Alcaldes ordinarios, quatro Rex.res, Pro
curador Sindico, Alcalde de la Santa Her
mandad, Alguazil m.or, Ess.no y demas minis
tros que sean nesesarios para el Govierno de
esta Repp.ca, en cuio cunplim.to, y para que se
observe y guarde lo conzedido por Su Mag.d usan
do de dicha facultad y de lo que se hordena
y manda por dicho Real Previlexio, que se
diendo su numero en la eleczion general de
tenguinaron y eligieron lo siguiente
los señores Thomas Ferz Gonzales y Joseph Bal
Valverde Alcaldes actuales, de conformidad nom
braron por dicho Thomas Ferz Gonzales, a Alonso Ferz
Sevilla, Alcalde ... Joseph Pardo ... por la Real
... Lopez Navarrete ... de esta Villa para